

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Concordia, 04 de noviembre de 2021. Señora juez, el presente proceso se encuentra pendiente de allegar informe, por parte de los demandantes, para poder tener claridad sobre las personas a quienes se les puede tomar la prueba para reconstruir perfil de ADN o, en su lugar, indicar la ubicación de los restos del pretense padre. Provea.

EDITH RODRIGUEZ T

Secretaria

Concordia (Ant), cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso : Verbal Investigación de paternidad
Demandante : Silvio de Jesús González Restrepo
Diana Milena Gonzáles Restrepo
Demandado : Luis Alfonso Arias Vélez y otros
Radicado : 05 209 34 89 001 2020 00076
Sustanciación : 495
Asunto : requiere so pena desistimiento tácito.

Vista la constancia secretarial y, examinado el expediente, se observa que se requirió en auto del 25 de octubre, para que aportaran la información tendiente a ordenar a quienes realizar la prueba de ADN; sin que se haya dado cumplimiento a lo ordenado.

Por lo anterior, requiérase a la parte demandante para que informe lo requerido en en auto mencionado, previo a tomar cualquier determinación por parte del despacho y, de ser procedente, aplicar desistimiento tácito en los términos del artículo 317 CGP, concediéndole un término de treinta (30) días, durante los cuales se mantendrá el expediente en secretaría.

NOTIFÍQUESE

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

ANA MARÍA LONDOÑO ORTEGA

JUEZ

ERT

Firmado Por:

Ana Maria Londoño Ortega

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Concordia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3184511e1896f84899bcc1609341e6c7c0a30a5fd427356571fde3b7c3342233**

Documento generado en 04/11/2021 09:18:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 18 # 19 - 10 Edificio Gabriel Mesa Oficina 201.

CONCORDIA (ANTIOQUIA)

Teléfono: (574)844 62 70.

Correo: j01prfconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co